

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 4.992/2015

Doña Francisca Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Fernán Núñez, hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 7 de julio de 2015, ha tomado conocimiento de mis Resoluciones de fechas 16, 18 y 19 de julio de 2015 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 al 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 32, 33 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento y demás normativa aplicable, mediante las que He Resuelto:

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento y miembros de la Junta de Gobierno Local a los Concejales siguientes, por el orden que se cita:

Primer Teniente de Alcalde: Don Alfonso Alcaide Romero (IULV-CA)

Segundo Teniente de Alcalde: Don Antonio Miguel Baeza González (PSOE-A)

Tercer Teniente de Alcalde: Don Enrique Carrasco Álvarez (Trabajemos)

Cuarto Teniente de Alcalde: Don Francisco Juan Ramírez Mañas (PP-A)

Asimismo, delegar en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

-El otorgamiento de licencias urbanísticas de: Obras Mayores, Primera Ocupación o Utilización de Edificios e Instalaciones; Li-

cencias de Segregación y Agrupación.

-Licencias de Ocupación de la Vía Pública.

-Declaraciones Responsables de Actividades Calificadas Ambientalmente y de Actividades no incluidas en la Ley 2/2012, de Liberalización del Comercio y determinados Servicios.

-Licencias para Acometidas y Suministros de Agua Potable, excepto los suministros en el casco urbano.

-Licencia Municipal para la Venta Ambulante y Mercadillo.

-Como propias de la Junta de Gobierno, la asistencia a la Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones, en los términos del artículo 44.7 del Reglamento de Organización de este Ayuntamiento, y 53.1 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO. Delegar en los Concejales y Concejales que se citan, las Delegaciones Genéricas que asimismo se indican:

Empleo y Desarrollo Local, Obras y Servicios Municipales, Turismo y Personal: Don Alfonso Alcaide Romero.

Ferias y Fiestas Populares, Participación Ciudadana y Protección Civil: Doña Juana María Baeza Moreno.

Juventud y Deportes: Don Alfonso Jesús Roldán Sánchez.

Educación, Cultura e Infancia: Doña Juana María Luna Alcaide.

Medio Ambiente, Salud, Mayores y Mujer: Don Juan Manuel Losada González.

TERCERO. Que se remita Anuncio al Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento; publicándose igualmente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la Resolución.

En Fernán Núñez, a 14 de julio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Francisca Elena Ruiz Bueno.